



Región de Murcia

Consejería de Educación, Universidades y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa
Servicio de Innovación y Formación del Profesorado

ESTANCIAS DE FORMACIÓN EN EMPRESAS

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS Y PROYECTOS SELECCIONADOS PARA EL PERÍODO: MARZO - SEPTIEMBRE DE 2014

Conforme a la Orden de 30 de abril de 2003 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula la realización de estancias de formación en empresas o entidades públicas de la Región de Murcia para el profesorado de Formación Profesional, Tecnología y Artes Plásticas y Diseño, se hace pública la relación provisional de las personas y proyectos seleccionados por la Comisión de Selección a la que hace referencia la disposición novena de dicha orden.

Nombre del solicitante	DNI	Centro de destino	Empresa para la estancia	Período de formación
Barquero Almagro, Natalia	52828483-J	IES Ingeniero de la Cierva	Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca	Abril - Junio
Mirón Izquierdo, Ascensión	34841371-M	IES Ingeniero de la Cierva	Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca	Abril - Junio
Tenza Pignatelli, Valentín	48401020-G	CIFP Lorca	Centro de Hemodonación	Abril - Junio
Méndez Fernández, Pilar María	34797646-A	CIFP Lorca	Hospital Reina Sofía	Marzo - Mayo
Tomás Herrero, José	48465278-T	IES San Juan Bosco de Lorca	Auto San José, SAL	Marzo - Junio
Días Toribio, Alberto	07481947-R	CIFP Hespérides	Remolcadores de Cartagena, SA	Marzo-Junio
Aroca Cervera, Alejandro	23030531-X	CIFP Hespérides	Navantia, SA	Marzo-Junio
Gómez de Cecilia, Carolina Eva	48551413-T	CIFP Hespérides	Capitanía Marítima de Cartagena	Marzo-Mayo

Los interesados disponen de un plazo de cinco días hábiles desde la publicación de esta relación provisional en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, para presentar sus reclamaciones a la comisión. Pueden hacerlo a través de este correo: miguel.buendia@carm.es

Vº Bº El Presidente de la Comisión Secretario de la Comisión

Fdo.: Iñigo Magdaleno Blanco

Fdo.: Miguel Buendía Martínez

